



NÚMERO 2024046442

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NºA71/2024

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NºA71/2024

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)

HACE SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, la modificación de crédito nº A71/2024 del Presupuesto Municipal vigente, queda expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos reglamentarios provenidos en el artículo 179, en relación con el 169, del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1. Aprobación inicial de la modificación de Créditos de Presupuesto de Gastos nº A71/2024, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por el importe total de 194.352,29 €, de acuerdo al siguiente detalle:

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

- Aplicación presupuestaria: 43200 13000

Descripción: Retribuciones básicas personal laboral indefinido/fijo

Créditos iniciales: 0 €

Suplemento de crédito: 101.363,01 €

Créditos Definitivos: 101.363,01 €

- Aplicación presupuestaria: 43200 16000

Descripción: Seguridad Social empleados Turismo

Créditos iniciales: 14.636,85 €

Suplemento de crédito: 32.892,18 €

Créditos Definitivos: 47.529,03 €

- Aplicación presupuestaria: 33000 13000

Descripción: Retribuciones básicas personal indefinido/fijo Cultura

Créditos iniciales: 177.306,98 €

Suplemento de crédito: 45.720,44 €

Créditos Definitivos: 223.027,42 €

- Aplicación presupuestaria: 33000 16000

Descripción: Seguridad Social empleados Cultura

Créditos iniciales: 107.741,37 €

Suplemento de crédito: 14.377,27 €

Créditos Definitivos: 122.118,64 €

Esta modificación se financia con cargo el remanente de tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

- Aplicación presupuestaria: 87000

Descripción: Remanente Tesorería para Gastos Generales

Presupuestado: 0 €

Previsión final: 194.352,29 €

2. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito nº A71/2024 se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ni nueva publicación.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

En Almuñécar, a 30 de septiembre de 2024.

Firmado por Juan José Ruiz Joya